



## Promoción Sorteo POLOPARK 2022 BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN

### 1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN Y DEL SORTEO

La empresa Factor Energía, S.A. con domicilio en Avenida Diagonal 612, Entlo 4ª de Barcelona (08021), con NIF A-61.893.871, organiza con fines promocionales la promoción con sorteo, en adelante, "la Promoción y el Sorteo"), exclusivo para usuarios residentes en España (a excepción de Islas Canarias, Ceuta y Melilla) y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

Factor Energía, S.A. es una empresa dedicada a la comercialización de energía eléctrica y gas natural, y de asesoramiento en materia de eficiencia energética, cuyo ámbito de actividad se circunscribe a territorio peninsular español e Islas Baleares.

### 2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN PARA ENTRAR EN EL SORTEO

La Promoción se iniciará el día 29 de septiembre de 2022, y finalizará el día 2 de octubre de 2022 (ambos incluidos).

### 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y DEL SORTEO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España (a excepción de Islas Canarias, Ceuta y Melilla), sean mayores de 18 años y asistan de forma presencial al espacio Polopark sito en el Real Club de Polo de Barcelona en el marco del evento CSIO organizado por el mismo entre los días 29 de septiembre de 2022 y 2 de octubre de 2022 (ambos incluidos).
- Para participar en el sorteo, se deberán cumplimentar los datos personales por parte de los participantes rellenando el correspondiente formulario de inscripción en el stand de FACTOR ENERGIA, el cual una vez cumplimentado se depositará en una urna. Para poder participar y/o ser premiado los datos personales consignados deberán ser datos veraces.

Entrarán en el sorteo quienes participen en la Promoción en el periodo comprendido entre los días 29 de septiembre de 2022 y 2 de octubre de 2022 (ambos incluidos).

### 4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y EL SORTEO DEL PREMIO

Entre los participantes que hayan rellenado el formulario consignando sus datos personales y depositado el mismo en la urna depositada al efecto en el stand de FACTOR ENERGIA en el espacio POLOPARK del Real Club de Polo de Barcelona (en el marco del evento CSIO), se sorteará un premio consistente en 1 PALETA DE JAMÓN DE CEBO IBÉRICO 50% Raza Ibérica SELECCIÓN de +7Kg y +24 meses de curación. Premio sujeto a la cesión de datos del premiado, según bases de participación.

### 5.- LIMITACIONES Y EXCLUSIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción y del Sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción y Sorteo las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad



jurídica vinculadas a Factor Energía, S.A. (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de Factor Energía, S.A. (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Sorteo o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado podrá ser transferible, pero no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Factor Energía, S.A. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción y sorteo que no esté expresamente asumido por Factor Energía, S.A. en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Factor Energía, S.A. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

#### **6.- DEPÓSITO DE LAS BASES Y SORTEO.**

Las Bases de la presente promoción y sorteo se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona D. Miguel Ángel Campo Güerri, con despacho en la calle Pau Claris nº 95, 6º piso, de Barcelona (08009), y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ÁBACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en [www.notariado.org/ABACO](http://www.notariado.org/ABACO) y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

El sorteo se realizará en la semana del 3 de octubre de 2022 al 10 de octubre de 2022, ante el Notario de Barcelona D. Miguel Ángel Campo Güerri, a través de un programa informático que elegirá el ganador de manera aleatoria, de entre la lista de todos los participantes, y supletoriamente, se elegirán dos participantes adicionales en caso que el primer elegido no pudiera o quisiera aceptar el premio, y concretamente un primer suplente y un segundo suplente.

El ganador será informado a través de correo electrónico y/o teléfono facilitados en el ticket de participación. En caso de no ser posible su localización, en un plazo de 5 días hábiles o el premio fuera rechazado por el ganador por cualquier causa de manera expresa, Factor Energía, S.A. ofrecerá el premio al siguiente participante elegido con carácter de suplente.

#### **7.- ENTREGA DEL PREMIO.**

La entrega del premio se realizará físicamente, a la dirección que indique el premiado, mediante una empresa de transporte.

#### **8.- FISCALIDAD DEL PREMIO.**



Al premio de la presente promoción, le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el cual en su artículo 101.7 establece que el tipo de retención a aplicar al importe del premio será del 19%.

#### **9.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el Sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

#### **10.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, la empresa no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Sorteo, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este Sorteo, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

La empresa no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Sorteo o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que el Sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Factor Energía, S.A. y que afecte al normal desarrollo del sorteo, se efectúa expresa reserva del derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

#### **11.- FACEBOOK/INSTAGRAM**

El Sorteo no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook/Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

#### **12.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Factor Energía, S.A., con domicilio en Avenida Diagonal 612, Entlo. 4 – 08021 Barcelona con NIF A-61.893.871. Factor Energía S.A. se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado. De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Factor Energía, S.A., para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades: envío de publicidad propia de FACTOR ENERGIA S.A. para promover sus servicios y para la realización del sorteo.



Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Factor Energía S.A., cualquier modificación de los mismos. Factor Energía S.A. se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Factor Energía S.A. de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [privacidad@factorenergia.com](mailto:privacidad@factorenergia.com) indicando, el motivo de su petición. Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Factor Energía S.A. Avenida Diagonal 612, Entlo 4, 08021 – Barcelona.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

### **13.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Sorteo.

### **14.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.